

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Sta. Cruz de Paniagua	08-06-95	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 15 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A PALOMERO  
T.M.: EL BRONCO (STA. CRUZ DE PANIAGUA)

PROPIETARIOS:

JOSE IGNACIO MIGUEL DEL CORRAL GARCIA  
REPRESENTANTE (SOCIEDAD «LOS NEVAZOS»)

*ORDEN de 15 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y refuerzo de la Ctra. C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-630-Navas del Madroño».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Garrovillas	08-06-95	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 15 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CTRA. C-522, DE GARROVILLAS A VALENCIA DE ALCANTARA. TRAMO: N-630 - NAVAS DEL MADROÑO  
T.M.: GARROVILLAS

PROPIETARIO:

BRAULIA BRAVO BRAVO

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

*CORRECCION de errores a la Orden de 31 de marzo de 1995, por la que se da publicidad a la relación de Salas de Proyección cinematográfica que han obtenido ayudas para mantenimiento de Salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, convocadas por la Orden de 21 de noviembre de 1994.*

Advertida omisión en la Orden de 31 de marzo de 1995, por la que se da publicidad a la relación de Salas de Proyección Cinematográfica que han obtenido ayudas para mantenimiento de Salas de Exhibición Cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, convocadas por la Orden de 21 de noviembre de 1994, publicada en el D.O.E. n.º 42, de 8 de abril, se procede a su oportuna rectificación en el sentido siguiente:

Entre las Salas subvencionadas detalladas en el Anexo I de la Orden de 31 de marzo de 1995 se incluye a la siguiente:

Nombre y localidad: Cine Cruz Blanca, Naval Moral de la Mata. Sala III.

Propietario: Carmen Benito Labernier.

Subvención: 832.804 Ptas.

Mérida, 16 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*ORDEN de 3 de mayo de 1995, por la que se crea la biblioteca municipal de Cheles*

El artículo 7.12 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero,